RESOLUCION N° 350 /83 Expte.N°413/83-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1407/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convoar "in situ" una licitación con el objeto de lograr el tapizado con tela original y rellenado a nuevo de asientos y respaldo delantero y trasero, reparación de los cuatro apoyabrazos y tablero de las cuatro puertas del automóvil, Ford Fairlane, modelo 1971, Chapa Oficial N°2334, pertenenciente al Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata N°2, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras, a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y claúsulas particulares obrantes a fs. 8.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CUARENTA MILLONES ($ 40.000.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

EDUARDO D. GRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

7 ABR 1983